



**SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

LUNES, 9 DE MARZO DE 2026

DÍA CINCUENTA Y SIETE

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del jueves, 5 de marzo de 2026
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
 - a. Jueves, 5 de marzo de 2026.
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De las Comisiones de Vivienda y Bienestar Social; y de Salud, un informe conjunto proponiendo la aprobación del P. del S. 995, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. De la secretaria del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 673, 747, 920, 921 y 927; y la R. C. del S. 112.
 - b. De la secretaria del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 18 y 463, con enmiendas.
 - c. De la secretaria del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el P. de la C. 1009, sin enmiendas.
 - d. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 625 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Rivera Schatz; la senadora Jiménez Santoni; los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos y Hernández Ortiz; la senadora Santiago Negrón y el senador Molina Pérez.
 - e. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al R. C. del S. 96 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Rivera Schatz; la senadora Jiménez Santoni; los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos y Hernández Ortiz; y las senadoras Santiago Negrón y Rodríguez Veve.
 - f. De la secretaria del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el presidente del Senado ha firmado los P. del S. 244, 508, 690 y 834, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su presidente.
 - g. De la secretaria del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 225, y la R. C. de la C. 165, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
 - h. De la gobernadora de Puerto Rico, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. del S. 522:

“6 de marzo de 2026

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente

Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

VETO EXPRESO PS 522

Estimado señor Presidente Rivera Schatz:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el P. del S. 522. El mismo busca, según su título:

Para crear la Ley “Comunidad Vida Integra, Valores Activos” (Comunidad VIVA), para fomentar los valores a través de un programa en la Oficina de Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC); promover y resaltar la importancia de la presencia de la familia en el desarrollo de los menores; y crear talleres y actividades que promuevan la educación de valores a los niños y niñas de las comunidades como medio y herramienta complementaria para reducir la deserción escolar, mejorar la salud mental de los menores, incluyendo a aquellos que viven en familias no convencionales o que sufren la ausencia de sus padres; crear un sistema de mentoría; autorizar acuerdos colaborativos con organizaciones sin fines de lucro y otras agencias del Ejecutivo para lograr la ejecución de esta Ley; y para otros fines relacionado.

Luego de evaluar detenidamente esta pieza legislativa procedo a impartir un veto expreso debido a las razones que expreso a continuación.

Reconozco que la medida persigue un objetivo legítimo y loable. Sin embargo, tras evaluarla cuidadosamente concluyo que, en su forma actual, presenta serios retos de implementación administrativa, operacional y fiscal que hacen inviable su ejecución efectiva.

Es importante tener presente que el propósito fundamental de la ODSEC es trabajar con y para las comunidades. En específico, el objetivo principal de la ODSEC es implantar y ejecutar la política pública de desarrollo comunitario. La ODSEC no percibe al ciudadano sólo como un individuo; lo ve y lo concibe como miembro de una comunidad, con el propósito de brindarle las herramientas de autogestión necesarias para que, junto a todos los miembros de esa comunidad, potencie sus capacidades y alcance en conjunto el desarrollo económico sostenible al que todo ser humano debe aspirar.

Ciertamente, esta medida se aparta de los objetivos de la ley orgánica de la ODSEC al enfocarse en el individuo y no en la comunidad. Además, añade funciones que no se enfocan en la política pública de la ODSEC, ocasionando un choque de jurisdicción con otras agencias dificultando así la implantación de la política pública de nuestra administración.

La Ley 10-2025 crea y adopta la “Ley de Integración de Valores y Ética” la cual ordena la Departamento de Educación el desarrollo e implantación de un currículo de enseñanza de valores, valores humanos y ética. Por consiguiente, es política pública de esta administración que el Departamento de Educación sea el encargado de liderar la enseñanza de valores en nuestros niños y jóvenes. Crear un programa en la ODSEC para la enseñanza de valores en los niños y jóvenes sería redundante cuando ya el Departamento de Educación tiene ese mandato por virtud de la Ley 10. La duplicidad en programas gubernamentales no nos parece el uso más eficiente de los fondos públicos.

Por otra parte, la política pública de la salud mental del Gobierno de Puerto Rico se gestiona a través de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) por mandato de la Ley 67-1993, según enmendada. Para esta implementación efectiva la ASSMCA, por conducto de la Administración Auxiliar de Prevención y Promoción de la Salud Mental, ha establecido 10 centros regionales que cubren los 78 municipios. Estos centros regionales son responsables de planificar, coordinar y establecer planes de servicios basado en factores de riesgo y protección al uso de sustancias y otros trastornos mentales dirigidos a familias, escuelas, individuos y comunidades. Para esto han creado 9 programas educativos dirigidos a distintos sectores poblacionales que cuyos impactos se coordinan con organizaciones de base comunitaria de toda la Isla.

Actualmente, en Puerto Rico hay 742 comunidades designadas como comunidades especiales en las cuales residen entre 800,000 a 1M de personas. En estos momentos la ODSEC no cuentan con los recursos humanos necesarios para atender efectivamente y brindarle acompañamiento a todas las comunidades bajo su jurisdicción. Por lo cual, añadir

funciones a sus empleados de supervisión de mentores, que no serían empleados gubernamentales, constituirá un reto operacional grande que afectaría el cumplimiento de la ODSEC con su objetivo principal de autogestión y empoderamiento comunitario. De igual manera, el incorporar mentores con funciones similares a los empleados violenta el convenio colectivo y la unidad apropiada de los organizadores de desarrollo comunitario de la ODSEC.

En adición, la ODSEC está autorizada por ley a recibir servicios que provengan de entidades sin fines de lucro, municipios y agencias gubernamentales; lo cual faculta a su Director Ejecutivo a firmar todos los acuerdos colaborativos que sean necesario para implementación efectiva de las disposiciones de la Ley 10-2017, según enmendada. Por lo tanto, no me parece necesaria legislación para poder establecer que la ODSEC pueda unirse a los esfuerzos que lideran el Departamento de Educación y la ASSMCA en los programas que persigue crear esta pieza legislativa.

En síntesis, aunque la intención de la medida es meritoria, ésta menoscaba un objetivo primordial de nuestra administración, establecido en el Programa de Gobierno: promover la eficiencia gubernamental y reducción de gastos eliminando capas burocráticas y duplicidad de funciones gubernamentales.

Además, es importante señalar que por mandato del Boletín Administrativo Núm. OE-2025-20 la política pública de voluntariado y servicios comunitarios de las organizaciones de base de fe se debe desarrollar y ejecutar desde la Oficina de Base de Fe de La Fortaleza.

Por todos los fundamentos aquí consignados, imparto este veto expreso al P. del S. 522.

Cordialmente,

{firmado}

Jenniffer A. González Colón”

- i. De la gobernadora de Puerto Rico, dos comunicaciones notificando que ha impartido vetos expresos a los P. de la C. 296 y 640.
- j. El senador Rivera Schatz ha radicado cuatro votos explicativos, sobre el P. del S. 132, al cual se unieron los senadores Colón La Santa, Padilla Alvelo, Reyes Berríos, Santos Ortiz y Toledo López; sobre el P. del S. 781, al cual se unieron los senadores Barlucea Rodríguez, Colón La Santa, González López, Jiménez Santoni, Morales Rodríguez, Moran Trinidad, Padilla Alvelo, Pérez Soto, Reyes Berríos, Ríos Santiago, Román Rodríguez, Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz, Soto Tolentino y Toledo López; sobre el P. de la C. 557, al cual se unieron los senadores Barlucea Rodríguez, Pérez Soto, Reyes Berríos, Román Rodríguez, Rosa Ramos, Santos Ortiz, Soto Tolentino y Toledo López; y sobre la R. C. de la C. 278, al cual se unió la delegación del Partido Nuevo Progresista.
- k. La senadora Pérez Soto y los senadores Colón La Santa, Rosa Ramos, Sánchez Álvarez y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 796, con la autorización del senador Morales Rodríguez, autor de la medida.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del senador Ríos Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a New York, New York, celebrado del 19 al 21 de febrero de 2026, en el que participó de reuniones con el equipo directivo y de programación del *Council of State Governments*.
- b. Del senador Toledo López, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Washington, D.C., celebrado del 8 al 11 de febrero de 2026, en el que participó de reuniones con el exgobernador Rosselló González y miembros del Congreso Federal.
- c. El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2026-0033:

“A principios de este mes, la gobernadora de Puerto Rico junto al Presidente de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), anunció que el sistema de infraestructura de agua en Puerto Rico cuenta con \$7,200 millones en proyectos. De acuerdo con las expresiones de la primera ejecutiva, este dinero está distribuido entre aquellos que están en su etapa de planificación, otros en etapas de diseño, subasta y construcción alrededor del País.

De otro lado, hay proyectos en etapa de planificación que suman \$1.9 billones, estos están financiados con subvenciones federales, programas de reconstrucción y fondos estatales.

Los fondos para infraestructura incluyen obras en plantas, mejoras a sistemas de bombeo, infraestructura sanitaria y proyectos pluviales. En fin, el Gobierno de Puerto Rico ha hablado de cantidades monetarias significativas que si se traducen en obra para la gente, ciertamente tendrán un impacto significativo para el País. Aun cuando el Gobierno ha hecho referencia a proyectos en desarrollo, continuamos experimentando una crisis de suplido de agua, muchas de ellas que vienen arrastrándose por décadas.

Ante ello, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, por conducto del director ejecutivo, Luis González Delgado, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Detalle en qué etapa se encuentran todos los proyectos anunciados por la Gobernadora.
2. Desglose el uso de los \$7,200 millones entre los proyectos que se vayan a realizar, donde se incluya si el proyecto está en: diseño, planificación, en subasta, en construcción, en adjudicación, entre otros.
3. Del mismo modo, provea un desglose del uso de fondos federales asignados a Puerto Rico para la reconstrucción.
4. La información aquí solicitada deberá contener información relacionada al proyecto (nombre del proyecto), fechas en que comenzaron o comenzarán las obras y las fechas límites para dichos proyectos, incluyendo el estimado de culminación de la obra.
5. Del mismo modo, debe desglosarse la cantidad de fondos que han sido destinados para consultores y gastos administrativos en cada uno de los proyectos.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, por conducto de su director ejecutivo, Luis González Delgado.”

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. La senadora Pérez Soto ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Arte y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de 30 días adicionales, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno al Proyecto del Senado 838.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 810
- P. del S. 832
- P. del S. 1045
- R. C. de la C. 131

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

- P. del S. 856
- P. del S. 872
- P. del S. 884
- P. del S. 994
- R. C. del S. 125
- P. de la C. 736 (Segundo Informe)
- P. de la C. 771
- P. de la C. 834
- R. C. de la C. 244

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2026-0701

Por el senador Toledo López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a las participantes destacadas de la iniciativa Mujeres Power por su liderazgo, trayectoria y aportación al desarrollo social y económico del País.

Moción 2026-0702

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la organización Mujer Emprende Latina en ocasión de su décimo aniversario por impulsar el emprendimiento femenino y fortalecer el desarrollo económico en Puerto Rico.

Moción 2026-0703

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al estudiantado participante en las Olimpiadas de Matemáticas de la Región Educativa de Arecibo.

Moción 2026-0704

Por el senador Hernández Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a varias alcaldesas, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Moción 2026-0705

Por el senador Hernández Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a mujeres que laboran en la Comisión Estatal de Elecciones, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Moción 2026-0706

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Óscar Ortiz Hernández por su contribución a la preservación cultural mediante la promoción y venta de la piña colada como tradición puertorriqueña.

Moción 2026-0707

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a funcionarios de la Administración del Seguro Social por su labor en el Programa de Determinación de Incapacidad de Puerto Rico y las Islas Vírgenes.

Moción 2026-0708

Por el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a David Valentín Bayón por obtener el *Gold Award* en la categoría *Central America and the Caribbean - Cacao of Excellence 2025*.

Moción 2026-0709

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a varias mujeres de Vieques, Culebra, Fajardo, Ceiba, Río Grande y Luquillo, con motivo de su reconocimiento durante la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0710

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a María del Carmen Colón Pomales, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0711

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Károl Enid Carrasquillo Rodríguez, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0712

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Maritza Pérez Martínez, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0713

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a María Awilda Amalbert Millán, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0714

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Migdalia Figueroa, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0715

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Altrusa International, Inc., vía su presidenta, Gloribel Agrisoni Mercado, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0716

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca al Club de Expresidentas de Puerto Rico, vía su presidenta, Ilka Ríos, y las integrantes Aida Gnocchi y Adelaida Falcón, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0717

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Sujey M. Cruz Laureano, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0718

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Casa de la Bondad, Inc., vía su directora ejecutiva, Gloria M. Vázquez Meléndez, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0719

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Yadiell A. Sepúlveda Santiago por coronarse campeón del *Spelling Bee* en Puerto Rico.

Moción 2026-0720

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Valeria Innamorato por obtener el título *Miss Hispanic International 2025*.

Moción 2026-0721

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la doctora Elizabeth Iamiceli Campos, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0722

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., Madres Americanas, Inc., con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0723

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Debra Feliciano Ledée, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0724

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Yaritza Lebrón Rivera, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0725

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Migdalia Cruz por su compromiso comunitario, liderazgo y dedicación ejemplar, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0726

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Brenda Vázquez por su aportación al bienestar comunitario, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0727

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los integrantes del equipo de fútbol de la Escuela Aristides Cales Quirós de Guayanilla por obtener el campeonato regional.

Moción 2026-0728

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la profesora Elizabeth Olivera por su apoyo al equipo campeón regional de fútbol de la Escuela Aristides Cales Quirós.

Moción 2026-0729

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al profesor Luis Rodríguez por su apoyo al equipo campeón regional de fútbol de la Escuela Aristides Cales Quirós.

Moción 2026-0730

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la profesora Rosa Vázquez Rodríguez por su destacada trayectoria musical, en ocasión del centésimo duodécimo aniversario de fundación del pueblo de Guánica.

Moción 2026-0731

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca al profesor Kennel Urosa Rosado por su destacada trayectoria musical y compromiso con la educación artística, en ocasión del centésimo duodécimo aniversario de fundación del pueblo de Guánica.

Moción 2026-0732

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca al joven Yariel González Laboy por su desempeño en el béisbol y la obtención del Guante de Oro en la Liga de Béisbol AA Juvenil representando a los Costaneros de Guánica, en ocasión del centésimo duodécimo aniversario de fundación del pueblo de Guánica.

Moción 2026-0733

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al sargento Noé Santiago Sepúlveda por su designación como Capellán Valor del Año 2025.

Moción 2026-0734

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al capellán William Torres Hernández por su dedicación y servicio a la comunidad, en ocasión del Encuentro #16 de Capellanes y Pastores de la Tierra Alta de Jayuya.

Moción 2026-0735

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al teniente primero Sixto Bermúdez Vargas por ser distinguido como Capellán Símbolo 2025.

Moción 2026-0736

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a miembros nuevos de la Red Comunitaria COMPAZ del Municipio de Canóvanas.

Moción 2026-0737

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a la sargento Luz M. López Rodríguez por su reconocimiento en la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0738

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a María Mercedes Cruz Montes por su reconocimiento en la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0739

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Zaida Feliciano de Jesús por reconocimiento en la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0740

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a la doctora Dianolis Rodríguez Carrasquillo por su reconocimiento en la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0741

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Fundación Caribe *Girl Scout Council*, con motivo de la celebración del Día de la Ciudadanía y de la Semana del Escutismo Femenino.